

CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO (CAB)

M. C. Lidia Ortega González – Coordinadora – marzo de 2007

INTRODUCCIÓN

Desde que inició sus funciones, el CAB ha concentrado sus acciones en el cumplimiento de las funciones que ha considerado esenciales para el fortalecimiento del bachillerato, en particular de la educación que se brinda a sus alumnos, razón de ser de las dos escuelas nacionales de bachillerato de la UNAM, la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH). Asimismo, siempre ha trabajado en un ambiente de cordialidad, respeto y espíritu universitario.

De acuerdo al Plan de trabajo 2009-2011, las tareas que realizaron este año el Consejo y sus comisiones permanentes estuvieron de conformidad con lo establecido en su Reglamento y se vincularon al Plan de Desarrollo de la UNAM 2008-2011, en particular en lo que se refiere al Programa Integral de Fortalecimiento del Bachillerato. Este programa no sólo continúa y mantiene sus apartados principales, sino que se ha ampliado para incluir proyectos orientados a mejorar las condiciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.

En este marco, el Consejo continuó dando prioridad a aquellas funciones que tienen que ver con la determinación y evaluación de los objetivos educativos y la formación que debe proporcionar el bachillerato, así como con propiciar la comunicación con el nivel superior.

Las comisiones permanentes del Consejo celebraron un total de diecinueve reuniones: seis de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, dos de la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación, seis de la Comisión Permanente de Personal Académico, y cinco de la Comisión Permanente de Difusión. Asimismo, el Pleno celebró tres reuniones ordinarias y dos reuniones extraordinarias. Con ello se estuvo muy cerca de equilibrar las tareas y el número de reuniones de las comisiones permanentes y que éstas sesionaran cada seis u ocho semanas.

Por su parte, los miembros de la Comisión Especial del Consejo para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) se reunieron en 32 ocasiones, mientras que la Comisión Revisora para este Programa sesionó 16 veces.

Por último, las instalaciones del CAB fueron la sede de numerosas reuniones de comisiones y comités relacionados con el bachillerato, a quienes se brindó el apoyo y las atenciones necesarios para realizar su trabajo.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Una de las funciones irrenunciables del Consejo, que comparte con los consejos académicos de área, es la de coadyuvar a la definición y continua evaluación de los objetivos

educativos y del núcleo de conocimientos y formación básicos que debe proporcionar el bachillerato de la UNAM.

Esta tarea se realizó en el marco del Programa Integral del Fortalecimiento del Bachillerato de la Rectoría. Esta Comisión tuvo a su cargo analizar y proponer al Pleno la publicación Conocimientos Fundamentales para la Enseñanza Media Superior. Una propuesta de la UNAM para su bachillerato, y de la que se obtuvieron las opiniones de diversas entidades de nivel medio superior, superior, y de posgrado, recibidas hasta el 31 de marzo.

En el mes de octubre, se propuso al Pleno la integración de 14 comisiones académicas, cuyos miembros se designaron con el consentimiento de las autoridades de los dos subsistemas de bachillerato, y en las que se incluyó a los coordinadores de los grupos del Proyecto Conocimientos Fundamentales de la Secretaría de Desarrollo Institucional. También se propuso la realización de una reunión de orientación previa al inicio de los trabajos de estas comisiones.

La finalidad es contar con un documento normativo en el que la Universidad en su conjunto, en el marco de un sistema integrado de educación universitaria desde el bachillerato hasta el posgrado, determine los contenidos educativos fundamentales, que serán referentes en una próxima revisión y actualización de los programas de estudio de la ENP y el CCH.

Estos contenidos se elaboran sin detrimento del modelo educativo de cada uno de los subsistemas de bachillerato, de manera no exclusiva ni excluyente, y no deben entenderse como programas de estudio o cursos.

Para la realización de esta tarea se cuenta con antecedentes como el Núcleo de Conocimientos y Formación Básicos, cuya versión preliminar fue aprobada en 2001, la publicación Conocimientos Fundamentales para la Enseñanza Media Superior. Una propuesta de la UNAM para su bachillerato, y las opiniones recibidas de la comunidad universitaria sobre la misma.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Esta Comisión, en conjunto con la Comisión Permanente de Personal Académico, se centró en los trabajos para actualizar las Bases Generales para evaluar la labor académica del personal docente en el Bachillerato de la UNAM, con relación al PRIDE, documento normativo que de acuerdo con la convocatoria vigente, debe atenderse en la evaluación del personal académico del bachillerato.

También estuvo de acuerdo en abordar lo relativo a la expansión del uso y las aplicaciones de las TICs en el bachillerato, dada la importancia de contar con un marco general de reflexión y de familiarizarse con las TICs, para estar en mejor situación de valorar su potencial para incidir en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, para optimizar los recursos y experiencia de los dos subsistemas del bachillerato, de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico (DGSCA) y de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED), y sumar esfuerzos mediante lineamientos, proyectos y convenios.

Durante el mes de septiembre se organizó con la Facultad de Psicología y la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED), con el apoyo del CAB, la con-

ferencia: La tecnología digital y la mediación. Un desafío a la teoría de la actividad, y el seminario La web 2.0 y la nueva cultura del aprendizaje en la universidad, ambos a cargo del Dr. Georg Rückreim, profesor emérito de la Universidad de las Bellas Artes de Berlín.

COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAL ACADÉMICO

Las tareas de esta Comisión incluyeron la designación y ratificación de miembros de comisiones dictaminadoras, de comisiones evaluadoras del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) y de representantes del Consejo para comisiones y comités de los programas e instancias cuyos lineamientos o convocatorias lo requirieron, así como en la ratificación de los dictámenes de las comisiones Especial y Revisora del Consejo para el PRIDE.

En este periodo, para la Escuela Nacional Preparatoria se designó a 21 y se ratificó a 75 integrantes propuestos por el Consejo Técnico y el personal académico, en total 96 miembros para sus 24 comisiones dictaminadoras. En el caso del Colegio de Ciencias y Humanidades, se designó a siete y se ratificó a 22 integrantes, para un total de 29 miembros de 14 comisiones de esta entidad académica.

En lo que se refiere al PRIDE, en total se recibieron 74 expedientes de candidatos al nivel D del Programa, once de la Escuela Nacional Preparatoria y 63 del Colegio de Ciencias y Humanidades; 23 en el primer periodo y 51 en el segundo. En este año se reconoció la excelente labor realizada por 29 académicos, cinco de la ENP y 24 del CCH, otorgándoles el nivel más alto del Programa.

En el caso del Programa de Apoyo a la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA), destinado a otorgar una prima con carácter transitorio al personal académico de tiempo completo de reciente contratación, a solicitud del Consejo Técnico del CCH, se analizaron los expedientes de 14 profesores y se concedió la dispensa de grado a siete de ellos, por su amplia experiencia docente, productividad y contribuciones a su entidad.

Cabe señalar que la Comisión Permanente de Personal Académico colaboró con la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación en la actualización de las Bases Generales para el PRIDE.

COMISIÓN PERMANENTE DE DIFUSIÓN

Esta Comisión, al igual que el año anterior, atendió lo relativo al conocimiento y análisis del enfoque por competencias propuesto por la Secretaría de Educación Pública para la educación en el país, desde el preescolar hasta el bachillerato, atendiendo a la política educativa internacional.

La Comisión y el personal de la Oficina de la Coordinación, trabajó en la revisión de literatura, selección de lecturas, definición de criterios de análisis y en la presentación de la versión preliminar de reseñas de libros especializados sobre el tema de competencias, para su futura impresión y difusión en la comunidad del bachillerato. Asimismo, se invitó a tres expertos en el tema para dictar conferencias que permitieron el análisis y la discusión, además de promover la asistencia a cursos y eventos relacionados con el mismo.

La decisión de la Comisión de orientar sus funciones al estudio y la difusión de temas educativos de interés para las tareas del Consejo y para el bachillerato en general, ha resultado de gran relevancia.

Por otra parte, en atención al Reglamento de la Biblioteca del Consejo, la Coordinación amplió su acervo bibliotecario en la sala de consulta, con la adquisición de 121 títulos sobre diversos temas educativos, entre ellos los que abordan el tema de las competencias.

OFICINA DE LA COORDINACIÓN

Como siempre, la labor de la Coordinación se ha centrado en apoyar las tareas de las comisiones permanentes y especiales del Consejo, actualización y revisión de la página web, digitalización de material de trabajo y aquellos asuntos que encargue Rectoría a la Coordinación.

Desde que este Consejo inició sus funciones, siempre ha tenido presente el carácter complejo de todo proyecto educativo y, por ello y para ello, se ha mantenido como espacio de reflexión y de intercambio de ideas. En todos los asuntos se ha procurado que los consejeros tengan la oportunidad de conocer, estudiar y analizar diversos documentos y propuestas, y se ha promovido una discusión académica del más alto nivel, para así estar en posibilidad de, en su momento, emitir opiniones fundamentadas y de tomar las decisiones más pertinentes para el bachillerato de la UNAM.

Los asuntos que le ha tocado abordar en este año al Consejo, son de gran trascendencia para el futuro del bachillerato y el mejoramiento de este nivel de la UNAM. El Consejo debe sentirse satisfecho, una vez más, por todo lo realizado.